

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año	5 Pesetas
Semestre	2.75
Trimestre	1.50

Pago adelantado
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 52 céntimos de pta. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

La Diputación provincial de Zaragoza adeuda á los Maestros de primera enseñanza el importe de DOCE ANUALIDADES de aumento gradual de sueldo. Los Diputados que durante ese tiempo han actuado como vocales de la Comisión provincial, han cobrado religiosamente sus dietas, á razón de VEINTE PESETAS por individuo y sesión.

Sección doctrinal

LAS ESCUELAS NORMALES

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy señor mío y distinguido compañero: He venido á este pueblo á descansar de un año lleno de quehaceres y preocupaciones; y sólo por complacer á usted, contesto cuatro palabras á su atenta de 1.º del corriente mes.

La situación de las Escuelas Normales se agrava de día en día, por faltas de unos y por errores de otros. El Gobierno envió al Consejo un proyecto de reforma, que, con sus defectos y deficiencias, dadas y apreciadas las circunstancias, era un adelanto enorme, digno de encomio y aplauso; pero desatóronse contra él todos los furiosos: los de los enemigos del progreso, ó, por lo menos, del que no se hace bajo su dirección, y los de los que creyeron heridos sus intereses personales, con razón ó sin ella.

Ocurre en nuestro país, singularmente en instrucción pública, un fenómeno extraño. Clama casi todo el mundo por las reformas, creyendo que las cosas pueden transformarse, de la noche á la mañana, por un Real Decreto; mas en cuanto un Ministro se atreve á proyectar una

de aquéllas, los mismos que la pedían con tanto empeño, la atacan, ciegos y enardecidos, sin ver lo que tiene de bueno, para aplaudirlo, y sin estudiar sosegadamente los defectos, para pedir la corrección, con prudencia y mesura. Así sucedió con el proyecto de inspección del señor Navarro y Rodrigo. Tenía éste, como toda obra humana, sus inconvenientes. Hubiéralos salvado, seguramente, y aun creo que los salvó, la Comisión legislativa, por inspiración del mismo señor Navarro, y habríamos realizado una reforma notabilísima, que nos hubiera puesto, en este punto, en lugar eminente; mas la oposición inconsiderada y violenta que se le hizo, cansó á su autor, el proyecto quedó enterrado en los archivos de la Cámara, y nuestros inspectores continúan llevando una vida insegura y sin prestigio, y son una rueda casi inútil en nuestra máquina administrativa. La misma Ley de Clases Pasivas, hoy con razón tan aplaudida, fué objeto de rudos ataques; y no naufragó, porque el Ministro puso en su aprobación un empeño decidido, y toda la energía que le distingue. Ahora se hace justicia á tan ilustre prócer, reconociendo la fecunda huella que ha dejado en la primera enseñanza, y que hubiera sido mucho mayor si hubiesen tenido más elevación y templanza sus contradictores. Lo mismo le pasó al no menos ilustre don Pablo Montesino, tan denostado en su tiempo, y tan aplaudido después; y lo propio pasará más adelante con los hombres al presente combatidos por su espíritu amplio y generoso; que así se hace el progreso y no de otro modo, y hay que conformarse con las leyes de la vida.

Quando ví la saña con que era maltratado el proyecto del Sr. Linares Rivas, escribí á algunos compañeros, diciéndoles: ¿Es que quieren, ustedes matar la reforma?—De ninguna manera, me contestaron. Todo menos el *statu quo*.—Entonces, repliqué, no sigan por ese camino.—¿Qué hemos de hacer?, me preguntaron.—Lo primero, contesté, *enterarse*; porque muchos se han enfurecido tomando como artículos de fe las informaciones interesadas y maliciosas de algunos periódicos. Juzguen ustedes el proyecto

después de leerlo directa é íntegramente; escriban con la serenidad y la mesura que tan bien sientan en el crítico, y que tengo por obligada si el crítico es, además, educador. Por último, guíeles una gran imparcialidad, poniendo siempre por delante el interés público y detrás el personal, en cuanto se hermane con el primero. Algunos amigos me escucharon; pero, naturalmente, mi voz no pudo ser oída más que en un círculo estrechísimo, y faltábale, por otra parte, autoridad. La oposición continuó, llegando á todas las esferas.

La Sección 1.^a del Consejo discutió con prolijidad más ó menos plausible, el proyecto, é hizo otro, que ahora no he de juzgar. Pasó este al Pleno, y aquí las prolijidades y dilaciones se acentuaron. El debate tomó, á veces, giros extraños. Mientras puntos doctrinales, de verdadera importancia, pasaban casi sin él, los que se referían á las personas ocupaban varias sesiones. Todo tiene fin en este mundo, y también lo tuvieron las tareas del Consejo. Ocho ó diez días después, á últimos de junio ó primeros de julio, si no recuerdo mal, pasaron al Ministro el dictámen y la friolera de siete votos particulares. Muy cerca de tres meses, duró una cuestión, que por haber sido ampliamente debatida en otras ocasiones, no debió durar más de uno, y aun tal vez pudo ir á la *Gaceta* sin nuevas consultas.

¿Qué impresión le produjeron al Sr. Linares Rivas tan larga dilación y opiniones tan opuestas? No la conozco; pero cualquiera la puede presumir, considerando, en primer lugar, que lo ocurrido no es halagador, y después, que de no tener una resolución firmísima de llevar adelante, contra viento y marea, su proyecto, habrá de verse muy perplejo ante opiniones tan diversas y aun encontradas. Por eso, al salir de Madrid, mis impresiones eran muy pesimistas. No habrá reforma, me dije.

Sin embargo, reconozco que las cosas no pueden continuar así. El estado de las Normales no puede ser más deplorable. Aparte de su defectuosa organización, á la cual yo doy sólo una mediana importancia, porque el problema está principalmente en el profesorado; aparte de otros males inveterados, el personal docente se ha quedado en cuadro, y aun menos. A cinco Escuelas Normales de Maestras les falta Directora; nueve de Maestros se hallan sin Director; y cuatro, si no estoy mal informado, tienen un solo profesor, y desde luego lo puedo asegurar de una Escuela tan importante como la de Valencia. Es verdad que así vienen las cosas hace tiempo, y que supuesta la lentitud de nuestra Administración, es de temer que sigamos del propio modo alguno más; pero como las circunstancias apremian de modo extraordinario, se impone una de las soluciones siguientes:

1.^a Llevar adelante la reforma, aunque sea contra viento y marea, como he dicho; porque ya no puede hacerse otra cosa ni tener mayores contemplaciones.

2.^a Seguir la Ley antigua de 1857, sacando á concurso, entre los antiguos propietarios, las cátedras vacantes que les correspondan, y á oposición, por lo menos, las plazas que no estén ocupadas por interinos.

3.^a Suspender los efectos del Decreto del señor Bosch, volviendo al sistema de las interinidades.

Dicho se está que yo prefiero la primera solución. A no ser posible, la segunda; y solo en el último extremo, la tercera; porque más vale que haya profesores interinos, que el que no los haya ni interinos ni propietarios.

Quiero hacerme la ilusión de que el próximo otoño habrá de resolverse el problema de un modo ó de otro. En caso contrario ¿habrá llegado la hora de pedir la supresión de las Escuelas Normales? Es mejor morir de un golpe, que perder la vida lentamente y con vilipendio.

Aquí tiene usted, señor Director, la única contestación que puedo dar á su pregunta, sintiendo mucho que no sea más optimista.

Soy de usted afectísimo compañero y servidor q. b. s. m.,

Agustín Sardá.

Montroig y agosto de 1897.

OBSEQUIO AL SR. SARDÁ

El Profesorado público de la provincia de Barcelona, con asistencia numerosa y unánime representación de todas las Secciones que componen la Asociación, el domingo, 5 del corriente, dió al señor Sardá un banquete como de familia en el Hotel de Ambos Mundos. El acto revistió un espíritu de cordialidad y de simpatía hacia el digno catedrático, que desde luego revela el acierto que se tuvo en elegirle representante en el Consejo de Instrucción pública.

Hubo sus brindis de rúbrica y el resumen de costumbre. Nuestros compañeros de banquete no tomaron á mal que iniciara los predichos brindis el Sr. Gavaldá, porque fué el primero que cesó de comer. Recordó que en octubre de 1895 el Magisterio público de la provincia celebró el triunfo del señor Sardá por haber sido elevado á Consejero, y que, si bien en la elección cooperó al esfuerzo de las catorce provincias del distrito, los méritos personales del señor Sardá fueron los que principalmente determinaron la elección. Por esto brindó por el Consejero y por el Catedrático de la Normal Central.—El señor Viñas, corroborando las palabras del señor Gavaldá, se felicitó de las tendencias de la ley, que permite que en los poderes públicos tenga directa representación el Magisterio. Hizo completa justicia al celo é inteligencia del señor Sardá, á quien consideró como uno de los prohombres que más han contribuido á dignificar al Magisterio.—El señor Vilá y Sellarés recomendó la unión del Profesorado sin distinción de clases ni categorías, recomendando al señor Consejero que continúe empleando sus energías en beneficio del bien procomún, anulando privilegios y gracias inmerecidas.—El Presidente de la Asociación, señor Asencio, brindó por la pureza administrativa. Hizo constar que llevaba la palabra de gran número de Secciones ansiosas de probar al señor Sardá su consideración y afecto, y pidió al Consejero que continuase empleando su valía para la pronta resolución de peticiones que la Asociación había dirigido al

Ministerio.—En iguales ideas, más ó menos extensamente desarrolladas, abundaron los señores Rosal, quien, con frases levantadas, expuso el criterio de sus representados del partido de San Feliu de Llobregat; el señor Puigpelat habló con la ingenuidad en él tan característica, en defensa de la especialidad de párvulos; el señor Puig, que aseverando las afirmaciones del Presidente, abogó por el derecho de todos, condeñando las incomprensibles anomalías del concurso; el señor Ruiz, con frase castiza y completando ideas que sólo se iniciaron, pidió que todo debía posponerse ante la justicia de que es acreedor el maestro público, que por vicios administrativos sólo halla decepciones y desengaños; y el señor Jujol, con la naturalidad tan recomendable en los actos públicos, afirmó que era intolerable que á la digna clase del Profesorado de párvulos se le anulasen de una plumada sus antiguos derechos.—El señor Pinedo anduvo por otras veredas. Oimos por primera vez su elocuente frase é inimitable dicción. Hizo cumplido elogio de los que se desviven por el progreso de la enseñanza positiva, y mató el fantasma que nos hace creer que la institución libre de enseñanza es la enemiga del Profesorado, cuando es todo lo contrario, como lo manifiestan, en obras, sus hombres más eminentes. El señor Vernet habló en representación de los auxiliares; se lamentó de que se les hubiese escatimado el derecho á votar en la elección de Consejero, y pidió que se subsane esta preterición, para que, en ocasión oportuna, puedan manifestar al señor Sardá la profunda simpatía de la clase que representaba.

El Sr. Sardá se levantó para hacer constar su agradecimiento que expresó con sinceridad profunda. Entonces más que nunca se convirtió la reunión profesional en una sencilla reunión de amigos. A petición de los que le escuchaban se ocupó de los centros docentes, señalando deficiencias y hasta vicios y corruptelas que sólo corregirán algún día los esfuerzos aunados del Profesorado público. Habló de los vicios de origen, que, por lo gráficamente descritos, dejaron impresión profunda en el auditorio: señaló los defectos de la oposición, y expuso lo mucho que hizo para contener la marcha avasalladora de la centralización, que mata la fe en las oposiciones y concursos. En la especialidad docente, estuvo inexorable el señor Sardá; en la administrativa, emitió ideas que un día deseáramos las publicara en memorial de agravios presentado al Ministerio de Fomento: tales fueron los referentes á la provisión de escuelas, á la forma de pagos y á la participación de las retribuciones para aumentar, cuando menos en la tercera parte, el sueldo regulador en la clasificación de los derechos pasivos, sin tenerlas en cuenta mientras dure el ejercicio activo del maestro. Este punto esencialísimo, desarrollado á petición del digno maestro de las escuelas públicas de Barcelona, D. Modesto Tomás, puso feliz término al elocuente discurso del señor Sardá.

El Clamor del Magisterio espera ver traducidos en hechos los dichos en el banquete. Felicita al profesorado de la provincia de Barcelona, ya que tan bien sabe honrar á los hombres de valía y eminencias de la clase; y felicita al señor Sar-

dá porque su saber, su influencia y su actividad los consagra al servicio de la grandiosa idea que resume el porvenir de la enseñanza y de los maestros.

(De *El Clamor del Magisterio*.)

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

Señora: Las mismas razones en que se fundó V. M. para conceder en 28 de febrero de 1896, á propuesta del Ministro que suscribe, la creación de una Escuela Normal Superior de Maestras en Burgos, militan hoy en favor de la Diputación provincial y el Ayuntamiento de León, que piden el establecimiento en esta capital de un Centro docente de la propia índole. También aquí dichas Corporaciones populares se proponen generosamente, no sólo la elevación intelectual y moral de la mujer, sino también abrir á esta en la vida una carrera en que por sus propias fuerzas puede lograr positivo bienestar y noble independencia. También aquí importa colocar esta Escuela cerca de las jóvenes que aspiran al Magisterio público de la primera enseñanza, para impedir que se malogren sus deseos por falta de medios para trasladarse á otras provincias. También aquí es grande el número de aspirantes á tan honrosa profesión; y también aquí se da el caso feliz de que las atenciones de la enseñanza primaria sean religiosamente satisfechas, de tal manera que en este punto la provincia de León pueda servir de modelo.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.º de septiembre de 1897.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Aureliano Linares Rivas.

Real decreto

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Fomento.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza á la Diputación provincial de León para crear en dicha capital una Escuela Normal Superior de Maestras.

Toda la parte técnica ó científica de esta Escuela, como la organización, derechos y deberes del Profesorado y demás personal de otra índole, orden y forma de los estudios, y relaciones del nuevo establecimiento docente con el Poder central, se ajustará á lo prescrito en el art. 5.º del decreto ley de 29 de julio de 1874 y en la Real orden de 14 de marzo de 1877.

Dado en San Sebastián á dos de septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.—(*Gaceta* del 7 de septiembre.)

CONSULTA de 24 de junio de 1897 sobre interpretación de la Real orden de 12 de junio de 1896 en lo que hace referencia á alumnos libres.

Excmo. Sr.: Aunque la Real orden de 12 de junio de 1896 no hace distinción entre los alumnos ingresados antes ó después de su publicación, si se atiende á su espíritu, parece indudable que solo se refiere á los que habían de ingresar después de publicada aquella.

En lo que respecta á los alumnos oficiales no puede ofrecer duda alguna de que lo dicho es la más recta interpretación, puesto que únicamente se fija la edad para su ingreso y se deja, por tanto, en libertad á los que habían ingresado ya, para hacer el exámen de reválida sin haber cumplido las edades que señala la disposición 12.

Pero como puede darse distinta interpretación en lo que se refiere á los alumnos libres; aunque esta Dirección cree debe ser la misma—pues de lo contrario se podía dar el caso de que, por ejemplo, un alumno oficial y otro libre de trece años de edad que aprobaron el segundo curso en junio ó septiembre del año último,

solicitaran hoy ejercicios de reválida y fuera admitido el primero y no el segundo por el proceder de la enseñanza libre—deseando inspirarme en el superior criterio de mis respetables jefes, tengo la honra de consultar á V. E. si deben ser admitidos á exámenes de reválida, indistintamente, los alumnos oficiales y libres que ingresaron antes de publicarse la R. O. de 12 de junio de 1896, aunque no tengan las edades que en ella se fija. Dios, etc. Las Palmas 24 de junio de 1897.—El Director, Manuel Pérez y Rodríguez.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

ORDEN de 2 de junio de 1897 declarando que sean admitidos á reválida los alumnos libres que tuvieran asignaturas aprobadas, aunque no lleguen á la edad fijada por la Real orden de 12 de junio de 1896.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado 7.º—La Real orden de 12 de junio de 1896 no puede naturalmente anular ni invalidar derechos adquiridos; pero como á la sombra de esa interpretación, tampoco deben consentirse transgresiones de los preceptos de la misma soberana disposición, esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S., al resolver su consulta de 24 de junio último, que no pueden autorizarse más exámenes de reválida de los alumnos libres que los de los que tengan derechos adquiridos, por tener aprobadas algunas asignaturas ó hechos sus exámenes de fin de curso; pero no porque se les hubiera consentido matricularse inadvertidamente en mayo próximo pasado. Dios, etc. Madrid 2 de junio de 1897.—El Director general, R. Conde.—Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).

VACANTES

CONCURSO UNICO

(CONTINUACIÓN)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Provincia de Ciudad Real

Elementales de niños

Puebla de D. Rodrigo, 625 pesetas.

Elementales de niñas

Puertollano (auxiliar sin retribuciones ni casa), 625.

De párvulos

Almadén y Manzanares (auxiliares sin casa ni retribuciones), 625.

De ambos sexos

Valdemanco, 600.

Provincia de Cuenca

Elementales de niños

Alarcón (50 pesetas para casa).—Valparaíso de Abajo (50 id., id.), con 625.

Elementales de niñas

Pineda (25 pesetas para casa), con 625.

De párvulos

Cuenca (auxiliaría sin casa ni retribuciones), con 625.
—Motilla del Palancar (auxiliaría sin casa ni retribuciones), con 500.

Incompletas de ambos sexos

Poyatos (25 pesetas para casa). Valparaíso de Arriba (25 pesetas para casa), con 550.—Barbalimpia, con 450.—Fuencaliente (Mira) (30 pesetas para casa); (tiene 200 pesetas más pagadas por La Pesquera), con 300.—Mota de Altarejos, con 250.

Provincia de Guadalajara

Elementales de niños

Arbeteta (40 pesetas para casa). Valfermoso de Tajuña, con 625.

Elementales de niñas

Albares (50 pesetas para casa). Mesabrillera (35 pesetas para casa). Recuenco (25 id., id). Tordesillos, Zordejás (1250 id., id.), con 625.

Incompletas de ambos sexos

Ablanque, Cendejas de la Torre, Malaguilla (25 pesetas para casa) y Morillejo, con 550.—Masegoso (20 pesetas para casa). Pingueras, con 450.—Algar (30 pesetas para casa), con 350.—Ciruelos (Luzón), Pozancos, Torrevaldealmeñaras y Valdelagua, con 250.

Provincia de Toledo

Elementales de niños

Cabezamesada (80 pesetas para casa). Nambroca (100 pesetas para casa), con 625.

Incompletas de ambos sexos

Mesegar (40 pesetas para casa), con 550.—Pepino (45 pesetas para casa), con 450.

Provincia de Madrid

De párvulos

Madrid (maestra ó maestro no tiene retribuciones) con 2.750.

Incompletas de ambos sexos

Garganta, Navalagamella con 550.—Torrejón de la calzada (Subvencionada por el Estado) con 550.—La Higuera, Patones y Peñuecar con 350.—S. Mamés con 250.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Provincia de Granada

Elementales de niños

Rubite con 625.

Elementales de niñas

Rubite, con 625.

Incompletas de niñas

Piñar y Ferreirola con 550.—Jun con 375.

Escuelas mixtas

Benalúa de Guadís y Bejarín con 350.—Trujillos con 325.—Chaulines con 312'50.—Canales con 250.—Burgis con 200.

Provincia de Jaén

Elementales de niños

Fuensanta (Auxiliaría) con 625.

Incompletas de niñas

Carchel con 550.

Escuelas mixtas

Aldea de los Ríos, con 365.

Provincia de Málaga

Elementales de niños

Cagis (Velez Málaga), con 625.

Elementales de niñas

Oliás, Campillos (auxiliaría), con 625.

Provincia de Almería

Elementales de niñas

Lobos Cuevas, Urracal y Escullar, con 625.

Escuelas mixtas

Berutagla y Cañada de María, con 275.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Provincia de Oviedo

Elementales de niños

Rebollada, Valle é Illas, con 625.

Elementales de niñas

Santiago de Ambjedes y Poo, con 625.

Incompletas de niños

Castañedo y Rioseco, con 400.—Muñón-Cisneros, con 350.—Magadán-Trabada, Berdicio, S. Esteban Pastur, Conforcos, Perlín, Abrigos, Carandas y Sexeno, Sobrado, Santo Adriano, Congostinas, Oueta, Cocañiu, S. Julián de Nevarés, Tablado, con 250.

Incompletas de niñas

San Félix, con 400.

Incompletas mixtas

Loriana, con 250.

Provincia de León

Elementales de niños

Riego de la Vega, con 625.

Elementales de niñas

Tombrio de Abajo y Camponaraga, con 625.

Incompletas mixtas

Rioseco Tapia, Aralla, Lago de Carucedo, Crémenes, Rabanal del Camino, Valderey y Vega de Infazones, con 500.—Valcabado, Villarrodrido de las Requieras,

Cameros y Sopena, Torrebarrid, La Losilla, Moninaferrera y Valle de las Casas, con 400.

Escuelas temporeras

Villasempliz y Espina de Francor, con 150.—Fresnelino, Sahelices de Modino, Castro y Abando, Rivas, La Milla del Páramo, S. Cipriano, Navapia, Torre de Babia, Andarraso, Lumayo, Campañana, Filgoro y las Tejadas, Posada del Río, Boeza, Almagariños, Santa Olaja de la Acción, Riosequillo, Grajalejo, Savares, La Mata de Barbueta, Llanos de Alfa, Robledo y Solana, Rodilluera, Cercedo, Debesa de Curueña, Arnitero, Quintana de la Peña, Llamazares, Cerulleda, Villaverde, Trascastro, Frieria, Campelo y Canedo, Razanal y Maluenga, Sardonedo, Villar de Golfres, Piedrasecha y Verdiago, con 125.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Provincia de Salamanca

Elementales de niños

Valdecarros con 625. Alba de Tormes (auxiliaria sin retribuciones ni casa) y Vega de Sanabria, con 625.

Elementales de niñas

Monsagro, con 625.

De ambos sexos

La Hoya, con 550. Fuentiliante y Serradilladel Llano, con 500. Villar del Puerco, con 450. Barquilla, Gacirrey y Pastores, con 350. Gema, Manceras y Valdelamatanza, con 250.

Provincia de Ávila

Elementales de niños

Lanzahita, con 625. Barromán, con 600.

De ambos sexos

Lastra del Cano, con 600. Horcajo de la Ribera, con 500. Cisla, Gallegos de Altamiro y Santo Domingo de las Posadas, con 450. Collado con 400. Navalsánz, con 350. Navahermosa (se proveerá en maestro), con 1.250.

Provincia de Cáceres

Elementales de niños

Berrocalejo (156'25 pesetas por retribuciones y 40 por casa) y Herrerueta (156'25 pesetas por retribuciones y 50 por casa), con 625.

Elementales de niñas

Casas del Monte (156'25 pesetas por retribuciones y 40 por casa), Granja Granadilla (150 id. id. y 50 id. id.) y Robledollano (156'25 id. id. y 25 id. id.), con 625.

De ambos sexos

Bronco (25 pesetas por casa), con 450.—Casaras (No figura en presupuesto cantidad alguna para retribuciones ni casa), con 185.

Provincia de Zamora

Elementales de niños

Alfarás, Algodre Fuentespeadras y Malva, con 625.

Elementales de niñas

S. Cebrián de Castro, con 625.

De ambos sexos

Lobeznos (es de temporada), con 450.—Futelcarnero, con 375.—El Poyo, Riomanzanas y S. Cristobal de Aliste, con 250.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Provincia de Sevilla

Elementales de niños

S. Juan de Azaalfarache, Cañada Rosal (Alcolea de Luisiana) y Cazalla de la Sierra (auxiliaria), con 625.—Corrales y Castillblanco (auxiliares), con 500.

Elementales de niñas

Coria del Río (Auxiliaria), con 625.

Provincia de Badajoz

Elementales de niños

Fregenal y Campanario (auxiliares), con 625.

Elementales de niñas

Valverde de Burguillos y Fuente de Cantos (auxiliaria), con 625.

De ambos sexos

Risco, con 250.

Provincia de Huelva

Elementales de niños

Minas del Riotinto, Valverde del Camino y Nerva (Auxiliares), con 625.

Elementales de niñas

Nerva (dos auxiliares), con 625.

Provincia de Córdoba

Incompletas de niños

Ojuelos bajos, (Fuente Ovejuna), con 275.

Provincia de Canarias

Incompleta de niños

Puerto de Cabras, con 500.

De ambos sexos

Judías (Fuencaliente) con 375.—Caldas (Fuencaliente), con 200.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Provincia de Álava

Elementales de niños

Murquina, con 625.

De ambos sexos

Olaeta, con 400.—Villafranca, con 270.—Quejana, con 250.

Provincia de Palencia

Elementales de niños

Pedraza de Campos, con 625.

Elementales de niñas

Meneses y Rivas, con 625.

Incompletas de niñas

S. Mamés de Campo, con 300.—Hornillos de Cerrato, con 250.

De ambos sexos

Frontada y Quintanilla, con 500.—Barrio de S. Pedro, con 250.—Celadilla con 200.

Provincia de Santander

Elementales de niños

Azoños y Moaño Villasevil, con 625.

Elementales de niñas

Barros y Ramales, con 625.

De ambos sexos

Bárcena de Toranzo, Lamedo y Buyez, con 500.—Escobedo de Villafufre, con 450.—Herada, Adul y Mogro, con 400.—Trillago, con 250.

Provincia de Valladolid

Berrueces y Villardefrades, con 625.

Elementales de niñas

Valdestillas y Langayo, con 625.

De ambos sexos

Villabarruz, con 400.—Villalba de la Loma, con 350.

Provincia de Burgos

Elementales de niñas

Treviño, Milagros y Castrillo la Reina, con 625.

De ambos sexos

Moncalvillo, Pineda, Trasmonte, Villabascones de Bezana, con 550.—Cigüenza y Arandilla, con 468'75.—Villalmondar, Fuentemolinos, Ordejón de Abajo, Cantabrana y S. Gadea de Alfoz, con 450.—Quecedo, con 412'50.—Barcenas de Espinosa, con 406'25.—S. Juan de Ortega, Villalta, S. Tiuste y Torrepadierme, Miñón, con 400.—Hinestrosa, Quintartoloma, Corundilla, Terradillos de Sedano, Cerratón de Juarros y Cascajares de Bureba, Tolbaños de Abajo, Obarenes, Renuncio, Aldea del Portillo, Arroyo de Muño, Aytanes, Terrazos, Rezmondo, Sordillos, Puras de Villafranca, Barcenillos de Cerezo, Tartales de los Montes, Barcena de Bureba, Panizares, Quiatanilla Valdebodres, con 250.

Provincia de Guipuzcoa

Elementales de niñas

Cizurquil, con 625.

Incompletas de niñas

Ibarra con 550.

De ambos sexos

Leaburu con 425.—Barrio de la Aguinaga (Usurdil), con 350.—Barrio de Nuarbe (Azpeitia), con 300.

Provincia de Vizcaya

Elementales de niñas

Ereño con 625.

De párvulos

Bermeo (auxiliaria), con 625.

De ambos sexos

Aranzazu con 400.—Derio 360.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Provincia de Albacete*Elementales de niños*

La Herrera con 525.

Incompletas de niños

Agramón (Hellín), con 500.

Provincia de Alicante*Elementales de niños*

Rebolledo, con 625.

Incompletas de niños

Derramador (Elche), Tollos con 375.

Incompletas de niñas

Cela de Nuñez, con 375.

Provincia de Castellón*Elementales de niños*

Vall de Almonacid, Bojar, con 625.

Elementales de niñas

Pavías, con 625.

Incompletas de niños

Alcosebre (Alcalá), con 500.—La Llorca, con 375.

Incompletas de niñas

La Llorca, con 375.

Provincia de Valencia

Puebla de San Miguel y Fuente la Higuera, con 625.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Provincia de Lugo*Elementales de niños*

Gullade, con 625.

De ambos sexos

Villacampa y Frejuelle, con 275.—Escairás, con 250.

Escuelas de temporada

Paradabella, con 200.

Provincia de Orense*Elementales de niños*

Castelle, con 625.

Elementales de niñas

Ríos, con 625.

Incompletas de niños

Cortegada, con 350.

De ambos sexos

Lasuela, con 315.—Bóveda, Louredo, con 275.—Ben-traces, con 265.—Albeleda, Carpezás, Vences, Berrande, Tomelos de Tilloas y Rubiás, con 250.

De temporada

San Mauro y Laso, con 125.

Provincia de Pontevedra*Elementales de niños*

Covelo y Cela, con 625.

Elementales de niñas

Pontevedra (auxiliar de párvulos), con 625.

Ambos sexos

Pineiro, Leiro y Curro, con 350.—Valongo, Longares, Siete-Coros, con 250.

Provincia de Coruña*De ambos sexos*

Lema, Breus, Dejo, Jusna, Leura y Allo, con 250.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general ó al Rectorado respectivo según corresponda en el término de dos meses á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

Las instancias y demás documentos han de reunir las condiciones legales que señalan los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente reglamento sobre provisión de escuelas.

Madrid 19 de julio de 1897.—El Director general Rafael Conde.

(*Gaceta* del 5 de septiembre.)



VARIEDADES

Un telegrafista de Chicago, llamado Mr. George V. Trott, ha resuelto el difícil problema de comunicar telegráficamente con un tren en movimiento, desde cualquier punto de la línea.

El invento se llevará muy pronto á la práctica en el ferrocarril de Pensilvania.

El sistema es puramente automático, no envuelve ningún nuevo principio científico, y consiste sólo en la adaptación del procedimiento llamado del tercer riel.

Paralelos á los rieles de tracción, se colocan otros dos aislados, y por medio de un ingenioso mecanismo, el aparato colocado en uno de los coches está en contacto y forma el circuito necesario con los citados rieles, y de ese modo puede durante la marcha hablar el telegrafista cuando lo tenga por conveniente, con la estación á que se dirige, ó con cualquier otra.

Para esto último no hay más que hacer conexión en la estación llamada con el circuito constante que existe entre el tren y la estación á que éste va.

*

*

Actualmente se exhiben en Berlín, y en breve pasarán á Francia, dos notabilísimos liliputienses indios, hombre y mujer, hermanos, naturales de Burna, en los cuales la proporcionalidad del desarrollo es tan perfecta, que más bien parecen personas de estatura normal vistas á través de una lente de disminución.

El desarrollo intelectual es asimismo igual que el de una persona mayor, y el carácter afable y risueño de los dos hermanos les hace captarse con gran facilidad las simpatías del público.

La hembra se llama Fátima, tiene dieciseis años de edad, pesa unos cuatro kilogramos y mide una estatura de 59 centímetros.

El varón ha cumplido catorce años, pesa 200 gramos menos que su hermana y es cinco centímetros más bajo que ella.

Para formarse una idea del tamaño de los dos hermanos, baste decir que colocada en el suelo y á su lado una botella de Champagne les llega á los hombros, y que ambos liliputienses podrían bañarse holgadamente en una ponchera de regular tamaño.

*

*

A causa de las molestias que á muchas personas ocasiona la potencia del alumbrado eléctrico, se ha puesto en uso el alumbrado por reflejo, que está dando grandes resultados, sobre todo para todos aquellos que tienen que dibujar ó hacer trabajos delicados por la noche.

Las lámparas incandescentes que se emplean están colocadas junto al techo ó invertidas sobre una barra horizontal; además están rodeadas de reflectores opacos, todos los cuales arrojan la luz hacia el techo.

Como éste, las paredes y los muebles deben estar todos pintados de blanco; los reflejos sucesivos de estas superficies producen una luz suave y difusa que ilumina la habitación sin arrojar ninguna sombra.

Según las personas que la han experimentado, la luz así producida es más agradable y descansada para la vista que la diurna.

*

*

Según parece, y en virtud de la autorización concedida al secretario del departamento de Hacienda de los Estados Unidos para fabricar por vía de ensayo monedas de aluminio, acaban de terminarse los primeros troqueles, y en breve se pondrán en la circulación piezas de uno, dos y cinco centavos.

Si la práctica dá un resultado favorable para las nuevas monedas, seguramente será desterrada la calderilla, que á más del inconveniente del peso tiene otro más molesto, que es el de ser muy sucia.

*

*

Según una revista americana, Edison asegura haber descubierto una sustancia química mucho más susceptible á los rayos Roentgen que ninguna que se haya usado hasta el presente. Espera encontrar otras aún más sensibles, y cree que será posible construir un instrumento que haga ver por medio de los rayos X los órganos y tejidos internos del cuerpo, lo mismo que los huesos, aumentándose de este modo de una manera inmensa la posibilidad de hacer el diagnóstico de los facultativos

lo mismo en casos de heridas como de los progresos de la enfermedad.

El eminente inventor se niega hasta ahora á dar el nombre de esta sustancia, que está experimentando con nuevas combinaciones químicas á razón de 30 al día. El siempre optimista anciano cree que cuando los gérmenes patogénicos se comprendan y se destruyan, y se haya facilitado el hacer el diagnóstico interno, la vida humana no será limitada más que por la senectud, los siniestros ó la disipación.

Noticias y comentarios

Nombramiento.—Ha sido nombrado oficial del Negociado de primera enseñanza del Ministerio de Fomento, D. Francisco Javier Elio, que anteriormente había desempeñado el mismo cargo.

Vocal.—Ha tomado posesión del cargo de vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad, el concejal D. Juan Jimeno Rodrigo, á cuya iniciativa se deben en gran parte los progresos de la primera enseñanza en Zaragoza.

Escuelas cerradas.—Entre las escuelas que no se han abierto al reanudarse las clases en 1.º del actual, figuran las de Velilla de Cinca (Huesca), cuyos maestros se han visto precisados á tomar tan extrema resolución, poniéndola en conocimiento de las autoridades, por adeudarseles sumas importantísimas y no tener ni siquiera esperanza de cobrarlas.

Nuestro estimado colega *El Ramo* truena con tal motivo contra el Ayuntamiento y vecindario de dicho pueblo, uno de los peor administrados de España.

Junta provincial.—El lunes, 7 del actual, se reunió por fin, después de dos meses de vacaciones y de varias convocatorias infructuosas, la Junta provincial de Instrucción pública, dándose cuenta de los arcos de julio y agosto, en los cuales resultó una existencia para el mes actual de 52.892 pesetas.

—Dióse cuenta de varias comunicaciones de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio y de la permuta entablada por los maestros de Villarroya de la Sierra y Nonaspe, D. Enrique Soria y D. Bernardo Ezquer, que ha sido favorablemente informada por las Juntas locales, acordándose remitir el expediente, también favorablemente informado, al Sr. Rector.

—Se acordó nombrar los siguientes maestros interinos: de Figueruelas, D. Andrés Martín; de Malpica, D. Marcelino Manuel Bueno; de Aladrén, D. Luis Rubio; de Santa Cruz de Moncayo, D. Martín Magallón; de Castiliscar, doña Micaela Casanova; de Undrés Pintano, D.ª Miguela Aznar, y de la auxiliaría de párvulos de Pina, doña Joaquina Poblador.

—Se acordó asimismo remitir al Sr. Gobernador las quejas formuladas por los maestros de Farlete, Fayón, Erla, Mequinenza, Salillas de Jalón, Letux, Villar de los Navarros, Puebla de Alfindén, Mainar, Artieda, Illueca, Monterde, Bujaraloz, Puendeluna, Biota, Mozota, Ardisa, Farasdués, Castejón de las Armas, Pastriz, Used, Cabañas y Paracuellos de Jiloca, á los cuales no se les satisfacen sus haberes.

—Y después de tratar de otros asuntos de poco interés, se levantó la sesión.

Convocada dicha corporación para anteayer, no pudo celebrar sesión por falta de número.

Oposiciones.—El día 4 de octubre próximo á las nueve de su mañana y en el local acostumbrado se reanudarán en Madrid las oposiciones á escuelas elementales de niñas, de 2.000 ó más pesetas, dando comienzo al ejercicio oral.

Así lo anuncia el Presidente de dicho tribunal, don Ramón Larroca, en la *Gaceta* de 10 del actual.

Exámenes de ingreso.—Según lo dispuesto en la Real orden de 12 de junio de 1896, hoy termina el plazo dentro del cual deben solicitar examen de ingreso los que deseen seguir la carrera del magisterio de primera enseñanza.

De regreso.—Ha regresado de San Sebastián y se ha hecho cargo del rectorado el Sr. Hernández Fajárnés, cesando en el desempeño accidental del mismo el Sr. Solano.

Libros.—Hemos recibido varias obritas destinadas á las escuelas, que han tenido la atención de remitirnos sus autores, entre ellas la monografía pedagógica sobre paseos escolares, escrita por nuestro amigo don Santiago Arnal, Inspector de Navarra, y las *Nociones de higiene y economía doméstica* que recientemente ha publicado la ilustrada maestra de una de las escuelas municipales de Huesca D.ª Magdalena Fuentes.

De estas obritas y de las demás recibidas trataremos en la sección bibliográfica tan pronto como nos sea posible.

Los concursos.—Nuestro apreciable colega *El Magisterio Español*, de Madrid, ha publicado un número especial dedicado á los concursos de julio de 1897. Lo original de este trabajo es un completísimo estudio de toda la legislación de los concursos de traslado y único conteniendo no solamente los preceptos del Reglamento vigente, sino también varias reales órdenes, circulares y acuerdos dictados hasta el día, que establecen jurisprudencia y que interesa conocer. Contiene además modelos de instancia y de cubierta para solicitar; reglas prácticas y todas las escuelas vacantes anunciadas.

El citado número, cosido y formando elegante folleto, es el guía más práctico y completo del concursante.

Se vende á una peseta, y nuestros suscriptores pueden adquirirlo, franco de correo, remitiendo á *El Magisterio Español* (Reina, 8, Madrid), una faja de nuestro periódico y sesenta céntimos en sellos.

—También nuestro colega *El Mortero* ha publicado un número extraordinario con la relación de las Escuelas vacantes, del concurso único, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del 5 del actual, y las disposiciones legales, reglas y formularios que es preciso conocer para acudir al concurso.

En atención al exiguo sueldo de las Escuelas anunciadas, la Redacción de *El Mortero* remite gratuitamente dicho número á cuantos maestros lo pidan con esta dirección: Sánchez Covisa. Apartado de correo núm. 31, Madrid.

Tarde y mal.—El anuncio de oposiciones apareció tarde en la *Gaceta*; pero esa tardanza no debió ser hija del deseo de hacerlo bien, porque pronto aparecieron en el diario oficial algunas rectificaciones. También estas contienen errores, y nosotros vamos á señalar los que conocemos, con el objeto de que, por quien pueda y deba, se subsanen, y á la vez para que los aspirantes sepan las plazas que van á pretender.

Figuran en la relación de vacantes de la provincia de Teruel, la escuela de niños de Oliete y una de Samper de Calanda. La primera—que se incluyó mediante rectificación—está provista en propiedad (1) desde el año 1889, y en cambio está desempeñada interinamente la de niñas de dicha localidad. ¡Donosa rectificación!

La vacante de Samper de Calanda—niños—se anunció por concurso de ascenso con 1.100 pesetas de sueldo legal, y ahora vuelve á anunciarse con 825. Tienen incoado expediente de reducción de sueldo—según nos han manifestado—pues aunque el Maestro anterior disfrutó aquél, con arreglo al censo sólo le corresponde el de 825 pesetas; pero si ese expediente se ha resuelto debe desaparecer del concurso, y si no, de las oposiciones, á menos que se pretenda armar con cada vacante un lío como el reciente de Barcelona.

¿Podrá aclararse esto?

Plazo.—El día 17 del actual termina el plazo de

(1) La desempeña D. Francisco Bosque.

un mes señalado para presentar expedientes solicitando tomar parte en las próximas oposiciones que han de celebrarse en este distrito universitario.

Hasta hoy se han presentado 73 instancias para las escuelas elementales de niños, 88 para las de igual clase de niñas y 86 para las de párvulos.

Permuta.—El Sr. Rector ha aprobado la permuta entablada por los maestros de Nonaspe y Villarroya de la Sierra, D. Bernardo Ezquer y D. Enrique Soria, la cual habían informado favorablemente las respectivas Juntas locales y provincial de Instrucción pública.

Ya se han extendido y firmado los correspondientes nombramientos.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza desde el día 2 del actual hasta 14 inclusive.

Maria, 500 pesetas. — Berrueco, 70. — Chodes, 251'89. — Puebla de Alfindén, 300. — Biota, 565'26. — Tobed, 200. — Salillas, 186'31. — Fuentetodos, 600. — Clarés, 421'87. — Alconchel, 360. — Torralva de los Frailes, 196. — Sisamón, 225.

OBRAS

DE

D. JUAN RUIZ ROMERO

PROFESOR NORMAL

«Aritmética Teórico-Práctica».—3.ª edición declarada de texto.—Un tomo de 192 páginas, esmeradamente impresas y de sólida encuadernación, que contiene la Aritmética elemental y superior y más de 700 problemas debidamente graduados. Es la más completa, metódica, racional y económica de las publicadas. 750 pesetas docena.

«Nueva Ortografía de la Lengua Castellana».—2.ª edición aumentada con nociones de Prosodia.—Un tomo de 16 páginas que comprende la parte más racional de esta importante materia y está encuadernada en cartón, lomo lustrina y cubierta impresa. 2 pesetas docena.

«Nociones de Economía é Higiene domésticas».—Primera edición.—Un tomo de 48 páginas, bien impresas y de elegante encuadernación, conteniendo, en tan reducido espacio, lo que deben y pueden aprender las niñas de tan importante materia. Se recomienda esta obra por su sencillez, claridad, precisión y baratura. La prensa del ramo ha hecho de ella grandes elogios. 4 pesetas docena.

De venta en esta Administración.

OBRAS DE D. CANDIDO DOMÍNGO

Contrastes sociales y lecciones útiles

Libro de lectura corriente, declarado de texto y muy favorablemente acogido por la prensa.—Lleva la censura de la Autoridad eclesiástica.—Una peseta ejemplar en rústica y una peseta 15 céntimos encuadernado.

Consejos y verdades ó la escritura al dictado en las escuelas

Libro de texto y con la censura de la Autoridad eclesiástica.—Compuesto de pensamientos obligados á palabras de dudosa ortografía, además de contener las consiguientes reglas, es muy recomendable para la clase de letra.—1.º y 2.º cuaderno á 50 céntimos en rústica cada cuaderno y á 65 encuadernado.

Véndese en la librería de EL MAGISTERIO ARAGONÉS, con las demás obras del mismo autor, ya conocidas por el Magisterio.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRES URIARTE

D JAIME I, 54.—ZARAGOZA

Á LOS SRES. MAESTROS

Inmenso surtido en libros morales é instructivos de los mejores autores conocidos en Biblioteca de la niñez, desde cinco céntimos uno á cinco pesetas ejemplar. Idem de misa con cubiertas al cromó y preciosas encuadernaciones en piel marfil etc.

Gran surtido en diplomas de mérito y honor publicados por las acreditadas casas de Hernando, Bastinos y Palucie.

Medallas, todas las clases publicadas por la casa Calleja y lazos económicos para las mismas.

OBJETOS PROPIOS PARA NIÑOS

Cajitas de lapiceros de colores, id. con lápices y porta-lapiz, canutos de metal con útiles de escritorio, gran surtido en porta-lápices y portaminas y diges para reloj, vades de hule, de cartón pintado y chinoscos de cartón piedra, rompecabezas geográficos, albums de dibujo y pintura, modelos de dibujo y cajas de Geometría, completo surtido en estuches de escritorio, calcomanías y estampas.

OBJETOS PROPIOS PARA NIÑAS

Un bonito surtido en rosarios, id. en frutitas, alfileros de hueso, palo rosa é imitación del mismo, dedales y porta-dedales, tijeras de bordar y de costura, almohadillas, cajitas para huchas y de mariscos. Preciosos neceses; gran surtido en albums de letras y dibujos para marcar, bordar, crochet y malla y estampas de todas clases en color y negro de puntilla, marfilina etc.

**

En la misma se hallan de venta los siguientes libros de estudio y consulta para los señores Maestros.

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Dalmán Carlés en cartón ejemplar.	6
Legislación de 1.ª enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar.	7'50.
Teoría de la lectura por R. Blanco encuadernada en tela, ejemplar.	4.
Id. de la escritura	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica.	5.
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica.	5.
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica.	5.
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica.	4.
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica.	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica.	8.
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica.	3
Id. id. por Madroñero.	3.
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores.	3.
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas.	7'50.
Libro de problemas por Madroñero.	2'50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar.	0'50.
Análisis gramatical por Ferrer.	2.
Id. por Madroñero.	1.